



JG

PROCESO: EJECUTIVO MENOR CUANTÍA
DEMANDANTE: SCOTIABANK COLPATRIA S.A. NIT.# 860.034.594-1
DEMANDADO: VICTOR JULIO VILLAMIZAR MORENO. C.C.# 13.829.047
RADICADO: 68001403011-2023-00771-00

JUZGADO ONCE CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA
Bucaramanga, treinta (30) de abril de dos mil veinticuatro (2024)

En atención a la solicitud elevada por la parte demandante, allegada al expediente el día 24/02/2024 (anexo virtual N. 005 C-1), en cuanto al reconocimiento de nueva dirección electrónica para notificar al demandado; el Despacho,

RESUELVE:

PRIMERO: TENER como nueva dirección de notificación del demandado **VICTOR JULIO VILLAMIZAR MORENO**, el correo electrónico: juliovmoreno@hotmail.com; informada de manera virtual por el apoderado de la parte actora el día 24/02/2024 (anexo virtual N. 005 C-1).

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE.

HÉCTOR JULIÁN PINZÓN CAÑAS
JUEZ